**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/951/2016**

**NUMERO DE FOLIO: 00282616**

Mexicali, Baja California, a 13 de diciembre de 2016

**P R E S E N T E.**

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública, presentada el día 12 de diciembre del año en curso, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, en términos del artículo 56 fracciones II III y V en relación con los artículos 116, 118, 124 y 125 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 40, 46, 47 y 48 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se notifica la NOTORIA INCOMPETENCIA.

Con fundamentos en el artículo 46 de la Ley Electoral para Baja California de las atribuciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California este Organismo Público Local Electoral no es competente para dar respuesta a su solicitud ya que el Instituto Nacional Electoral es el único que puede expedir credenciales de elector.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California le sugerimos dirija su solicitud al Instituto Nacional Electoral a través del siguiente enlace.

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones_de_Transparencia/>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

(Rúbrica y sello)

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**